

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
26
Fecha
10-02-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA NEVE LTDA.	76.090.140-7	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JULIO NEIRA GONZALEZ	6.015.478-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PEDRO AGUIRRE CERDA	0439-H	225585051

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE OFICIAL JOSE MANUEL ASTORGA	S/N	VIA2086
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3029

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 52 m2., PARA EFECTUAR LA OCUPACION DE VEREDA PARA PINTURA DE FACHADA; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE ASTORGA 402, SECTOR CENTRO, RANCAGUA.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 52 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 15 DIAS A CONTAR DEL 10-02-2021 AL 24-02-2021.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GABRIEL NEIRA VERA	10.549.150-6	954068680
Dirección	Profesión	
PEDRO AGUIRRE CERDA 0439-H	CONSTRUCTOR CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
ORD. N°0027 DITT. N°0025 DE TRÁNSITO DE FECHA 02-02-2021	CERTIFICADO DE FIANZA N°4941656230X9CDA77, MAS AVAL.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0023 DE FECHA 02-02-2021	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JULIO NEIRA GONZALEZ	
PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 159.529
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25801910	DE FECHA	10-02-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE

SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES